



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas pertinentes para la urgente designación de un médico policial para la Unidad Regional XIII de Policía con asiento en la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos del departamento San Cristóbal reclaman desde hace mucho tiempo la designación de un médico policial. Se trata de un profesional que, entre otras facultades, pueda certificar una muerte en caso de accidente, homicidio o suicidio.

Esta carencia no hace más que agravar el dolor de aquellos que pierden un ser querido y no pueden tocar o mover el cuerpo hasta el arribo del facultativo, muchas veces tras varias horas de ocurrido el deceso.

Sostienen que desde hace dos años la Unidad Regional XIII de Policía no cuenta con ese cargo, lo cual es inadmisibles. El Ministerio de Seguridad no debe desentenderse de esta situación y proceder a sanearla con la designación respectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial